

CARJUL S.A.

Km. 0,5 Av. Juan Tanca Marengo
Telf. 2283466
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 7 de abril de 2009

Señores Socios
de **CARJUL S.A.**
Ciudad.-

Señores Socios:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley y en la resolución # ADM- 92489 de 18 de Nov . de 1.992 : y , ADM- 92508 de 11 Dic. 1.992 de la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración el presente informe relativo a la revisión practicada a la documentación contable y Estados Financieros de la Empresa **CARJUL S.A.**, correspondiente al ejercicio **2.008**.

Durante este ejercicio no se ha logrado obtener ingresos, por lo que registramos los gastos que ocasionan el ejercicio.

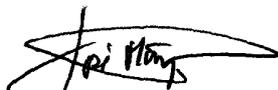
Se ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias y de la Superintendencia de compañías, así como también las obligaciones patronales, de acuerdo con los preceptos determinados en la Ley y el Reglamento que rigen sobre esa materia.

De la revisión de los registros y toda la documentación y correspondencia contable se determina que estos han sido elaborados con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las cifras presentadas en los Estados Financieros son fiel reflejo de las mismas.

Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

De los Señores Socios,

Atentamente,


José Muñoz P.
COMISARIO



CARJUL S.A.
Km. 0.5 Av. Juan Tanca Marengo
Telef. 2397996
Guayaquil – Ecuador

Guayaquil 27 de marzo de 2009

Señores
Socios: INMOBILIARIA CARJUL S.A.
Ciudad.

Señores Socios:

En cumplimiento con la reglamentación vigente de la Superintendencia de Compañías, someto a consideración de ustedes el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de diciembre del 2.008, de la compañía INMOBILIARI CARJUL S.A., documentos que demuestran claramente el estado económico.

Atentamente,



Ana Armas de Anilema
CONTADORA

